

INFORME PRESENTADO POR EL LCDO.. GONZALO SPINOZA APOLO,
COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA "AGROCARIBE S. A.,
C,ORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto Social de la Compañía y de acuerdo a lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, en cumplimiento del cargo conferido tengo a bien presentar el siguiente informe referente a mis obligaciones y deberes que como Comisario me corresponden como ser: Revisar y examinar las operaciones administrativas, económicas, contables desarrolladas por la empresa "AGROCARIBE . S. A.", durante el ejercicio económico 2011.-.

A continuación expongo a ustedes el resultado de la revisión realizada a los Estados Financieros, para mejor entendimiento desgloso de la siguiente manera:

La contabilidad se venía ajustando a los principios de contabilidad generalmente aceptados, conocidas en el Ecuador como NEC, constando en los libros contables las cuentas debidamente clasificadas en los 5 grupos como son: **ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO Y CTAS DE RESULTADOS DEUDOR Y ACREEDOR.** ahora el sistema contable se está implementando para iniciar bajo el orden de las NIIF, en acatamiento a las nuevas disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías.-

En lo relacionado a las cuentas de Pasivo las obligaciones al cerrar el Balance se han generado en Cuentas por Pagar a Proveedores; Obligaciones con la Administración Tributaria y otros, por un valor de USD & **89.162,86**; un Patrimonio que incluye una utilidad de USD \$, **1.900,00** y un total de patrimonio neto de por USD \$ **5.104,49**; **sus activos suman USD \$ 94.267,35.**

Además he constatado los soportes de Gastos e Ingresos debidamente justificados y enmarcados dentro de lo que indica la Ley.

Existe un correcto control interno y se están llevando correctamente los libros de Actas, Accionistas, Libro de Accionistas y libros de Contabilidad.

En mi criterio, los Estatutos Financieros son netamente confiables, siendo lo que puedo informar a la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Atentamente,


Lcdo. Gonzalo Espinoza Apolo
COMISARIO DE AGROCARIBE S. A.

